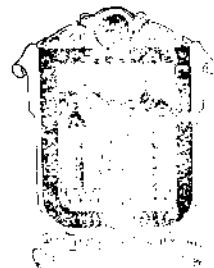




GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 22 de enero de 1977

Número 10

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIO por el que se autorizan con carácter provisional los factores de cobro que se indican, aplicables a los servicios públicos de concesión federal de Autotransporte de Pasajeros en 1a. y 2a. clases y Super Exprés de lujo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comunicaciones y Transportes.—Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos.—Número del Expediente: 124231.

ASUNTO: Se autorizan con carácter provisional los factores de cobro que se indican, aplicables a los servicios públicos de concesión federal de Autotransporte de Pasajeros en 1a. y 2a. clases y Super Exprés de Lujo.

A los CC. Concesionarios y Permisionarios del Servicio Público Federal de Autotransporte de Pasajeros.
P r e s e n t e s .

En atención a la solicitud presentada por la Cámara Nacional de Transportes y Comunicaciones y la Alianza de Camioneros de la República Mexicana, A. C., en representación de los Concesionarios y Permisionarios del Servicio Público de Autotransporte de Pasajeros, en el sentido de que se autorice un ajuste a los factores de cobro vigentes, de acuerdo con las repercusiones en los diferentes renglones del costo, de rivadas de las modificaciones en la paridad cambiaria

de la moneda nacional, así como del aumento de salarios, el incremento en los precios de los combustibles y lubricantes y otros insumos del servicio, se manifiesta lo siguiente.

Esta Secretaría, de conformidad con el acuerdo del C. Secretario del Ramo y con base en los estudios preliminares efectuados, autoriza con carácter provisional los siguientes factores a partir del 29 del presente mes:

Zonas de Aplicación	Clases de Servicio		
	Primera	Segunda	Super expés de lujo
Noroeste, Norte, Noreste y Sur	\$0.195	\$0.185	\$0.22
Oriente y Sureste	0.20	0.185	0.22

La presente autorización no es aplicable a los servicios que se prestan sobre carreteras federales en las zonas suburbanas de la ciudad de México, D. F., en un radio de 45 kilómetros y en las ciudades de Guadalajara, Jal., y Monterrey, N. L., en un radio de 25 kilómetros.

Por la diversidad de factores tarifarios que se aplican en las zonas indicadas en el párrafo anterior, y con el objeto de uniformar las cuotas que deben cobrar las empresas concesionarias de los servicios, esta Dependencia autorizará por separado el procedimiento y los niveles tarifarios correspondientes.

La aplicación de los factores máximos anteriores para cada clase de servicio, estará condicionada a la autorización individual expresa, previa presentación a

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de enero de 1977 | No. 10

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Oficio por el que se autorizan con carácter provisional los factores de cobro que se indican, aplicables a los servicios públicos de concesión federal de Autotransporte de Pasajeros en 1a. y 2a. clases y Super Exprés de lujo.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

esta Dependencia de la solicitud relativa, y a la aceptación de los compromisos de mejoramiento del servicio, mediante la firma del acta correspondiente.

La solicitud de que se trata deberá acompañarse de la documentación y datos estadísticos que la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos ha señalado oportunamente, para integrar un expediente económico por empresa, y con cuya información deberán desarrollarse los programas de mejoramiento de los servicios.

Las cuotas de las tarifas que se estructuran conforme a los factores de la presente autorización, deberán corresponder a los servicios con las características que se describieron en la cláusula 6 del oficio 2760-61958 del 10 de junio de 1972 publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 19 del mismo mes y año.

Los factores que se autorizan, incluyen el pago por concepto del Seguro del Viajero, por lo que no deberá hacerse ningún cargo adicional por este concepto. Las personas que viajen sin el pago del boleto correspondiente al amparo de descuentos, franquicias o pases deberán cubrir la parte proporcional de la póliza del Seguro del Viajero para lo cual se autoriza a todos los Concesionarios y Permisionarios del Servicio Público Federal de Autotransporte de Pasajeros a hacer el cobro de \$0.005 (medio centavo) por pasajero.

Los compromisos que deben suscribir las empresas con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se refieren entre otros a los aspectos siguientes:

1.—Implantación de procedimientos que faciliten la aplicación de los servicios de medicina preventiva, de acuerdo con las modalidades que dicte la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.—Participar en la construcción de terminales centrales, estaciones, paraderos y cobertizos, en las rutas que tienen concesionadas.

3.—Adopción de medidas de racionalización del servicio para la adecuación de la oferta y la demanda, reestructuración de horarios e itinerarios; organización de las empresas para la obtención de rendimientos de escala en la adaptación de sistemas modernos estadístico-contables que permitan el óptimo aprovechamiento de la capacidad de la industria.

En la estructuración de los correspondientes proyectos de tarifa que deberán someterse a la aprobación de esta Dependencia, se incluirá la cantidad de \$0.50 cuando el servicio se origine o concluya en terminal Central o paradero Central, en operación, construcción o proyecto y cuando el valor del pasaje sea superior a \$4.00.

Por lo que se refiere a recorridos intermedios, inferiores a 10 kilómetros, se establece el cobro mínimo de \$2.00, aplicable a los servicios tanto de primera como de segunda clase.

Las cuotas autorizadas en la presente resolución, estarán sujetas al ajuste definitivo que de ella se haga y previo cumplimiento del procedimiento y trámites previstos en el Artículo 49 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

La presente autorización deberá publicarse por una sola vez en el "Diario Oficial" de la Federación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10, Fracción XIV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 3a., 4a., Fracción IV 50, 51, 55 Fracción III, 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación 49, 50 y 76 del Reglamento del Capítulo de Explotación de Caminos de la citada Ley, así como en el Artículo 4o. del Código Civil para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F. a 26 de noviembre de 1976.—El Director General, **Tebaldo Mureddu Torres**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de noviembre de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SANTIAGO DE LA CRUZ MENDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para obtener por Usurpación título de dominio respecto terreno ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Ocoyoacac, describe: Norte 12.75 metros con calle Zaragoza; Sur 12.20 metros, con Paulino Torres; ORIENTE 18.08 metros con Nicolás Bravo y al Poniente 17.90 Mts., con Pedro Torres.

Ordenase Publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días Periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero, a cuyo fin expido presente en Lerma, México, a dieciséis de diciembre de 1976.—C. Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

147.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA ROJAS DE OLGUIN, promueve por su propio derecho en éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio ubicado en Privada de Moctezuma sin número, San Pedro Xalostoc, Estado de México.—Con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 16.00 Mts., con León Maya.

SUR: 16.00 Mts., con Privada Moctezuma.

ORIENTE: 20.00 Mts., con Antonio Miranda.

PONIENTE: 20.00 Mts., con Fortino Soberanes.

El Predio tiene una Superficie de: 320.00 M2., para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Avance, que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

148.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PEDRO SUAREZ OSORIO Y LUIS LOPEZ GONZALEZ, promueven Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Ranchería de Tingambato, municipio de San Martín Oztolapan, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—595 metros y colinda con Luis López. AL SUR.—788 metros y colinda con Pedro Suarez. AL ORIENTE.—385 metros y colinda con Moises Loza. AL PONIENTE.—700 metros y colinda con Ignacio Arenas, con una superficie total aproximada de 11-00-00 Hs. Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a diez de enero de mil novecientos setenta y siete.—Damas F6.—C. T. de A., Jaime Mejía Martínez.—Rúbrica. C. T. de A., Vicente Castillo García.—Rúbrica.

156.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1495/76. NICOLÁS OROZCO RAMIREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre un terreno ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda: Norte 13.85 Mts. con Aurelio Reza, Sur 6.95 Metros con Agustín Orozco, Oriente 5.00 Mts. con Ricardo Mejía, 6.80 Metros con Eva León Chávez y 12.48 metros con la misma colindante, al Poniente 23.48 metros con Alberto Sánchez Velázquez, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad Toluca, Méx., a siete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

157.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1443/76. IGNAZIA ROMERO SERRANO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Jeronimo Chicahuatlco, México, que mide y linda: Norte.—21.50 metros con Av. Juárez, Sur 22.00 metros con Ramón González Oriente 69.00 metros con Mercedes Romero S. de Serna, Poniente 77.00 metros con Felix León, El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de Esta Ciudad. Doy fe.—Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1976.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

160.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RICARDO ROSALF3 BURGOS, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio con construcción de propiedad particular denominado "OTENCO" ubicado en el Pueblo de San Pablo Atizapán, Municipio de Chalco, Méx.—Con las siguientes medidas y colindancias:—AL NORTE, 23.10 metros con Calle Morelos.— AL SUR, 23.10 metros con Calle Hidalgo.— AL ORIENTE, 62.20 metros con Jesús Galindo.—AL PONIENTE, 62.20 metros con Albino Montañón.—La Construcción mide 80.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" en la ciudad de Toluca, Méx.—Chalco, Méx.—A los tres días del mes de enero del año de mil novecientos setenta y siete.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

161.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AMBROSIO JIMENEZ FLORES, promueve información de dominio respecto de terreno rústico de propiedad particular ubicado en la Ranchería el Palmar de Guadalupe Municipio de Malinalco, México en el paraje denominado La Lagunita con las siguientes medidas: Norte 1,250.00 mts. con Fidencio Nuñez; Sur 865.00 mts. con Guadalupe Cruz y Colón; Oriente 490.00 mts. con José Ramírez y Victor Herrera; al Poniente 330.30 mts. con Ascensión Nieto y Fidencio Nuñez. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, México en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a 11 de enero de 1977.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Toulay Guerrero.—Rúbrica.

162.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 540/74, promovido por **TEXTILES TABE, S. A.**, en contra de **FILEMON HERNANDEZ** y **ERASTO HERNANDEZ**, el Ciudadano Juez señaló las Doce horas del día cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y siete, para que tenga verificativo el Remate en Primera Añoneda, respecto de los siguientes bienes muebles: Ciento ochenta y ocho conos de estambre en diversos y variados colores, marca lux, de aproximadamente 300 gramos de peso cada uno, hilo 2/30, con un valor de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.); Una máquina tejedora manual sin marca, con número de serie F44S/11976 en color gris, con valor de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los muebles.

Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y puerta de este Juzgado.

158.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GEMINIANO CASTAÑEDA ESCOBAR, promueve información dominio respecto terreno rústico propiedad particular ubicado en Santa Teresita Acatzingo, Tenancingo, México, con las siguientes medidas: Norte 87.40 mts. con Silvestre Zarza; Noroeste tres líneas de 136.65 mts. Gerónimo Rodríguez, 79.00 mts. José María Orozco, 123.50 mts. Gerónimo Rodríguez; Oeste 84.00 mts. Ejido Acatzingo; Sur cuatro líneas 123.30, 111.85, 123.30 y 11.50 mts. con José se dice, Pedro Cruz; Este 181.80 mts. José María Orozco y contina al Calleón. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca, México en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a 11 de enero de 1977.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, **P. J. Miguel Angel Tourley Guerrero**.—Rúbrica.

163.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIN ESPINOZA PARADA, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM sobre el TERRENO SIN NOMBRE, ubicado en la calle de BENITO JUAREZ número 42, en San Pablo Xupa, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 17.50 Mts. con el señor Pedro Diaz.

AL SUP: 14.40 Mts. Con la avenida BENITO JUAREZ.

AL ORIENTE: 18.75 Mts. con la señora Nicolusa Diaz.

AL PONIENTE: 25.00 Mts. con Pedro Diaz.

SUPERFICIE TOTAL DE 355.38 Mts. cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de TRES EN TRES días, en cada uno de ellos, en Periódico oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el periódico LA PROVINCIA, que se editan en la Capital del ESTADO, y esta Ciudad respectivamente. Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lit. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar**.—Rúbrica.

164.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

WALTER RUPPRECHT KOTTMANN, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado paraje "ATEOPAN" EL MOLINO, Municipio Malinalco, este distrito mide y linda: tres líneas, 47.00 metros, 17.50 metros y 23.30 metros, Ubaldo Resendiz Poblete, arroyo de por medio; sur, cuatro líneas, 35.00 metros, 19.00 metros, 7.00 metros y 26.60 metros, camino al Molino y María Luisa Soto de Grunberger; oriente dos líneas, 32.00 metros y 43.50 metros, camino al Molino; poniente, tres líneas, 75.00 metros, 18.00 metros y 18.70 metros. Rogelio Ramírez y Ubaldo Resendiz Poblete.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. Miguel Angel Tourley Guerrero**.—Rúbrica.

171.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

WALTER RUPPRECHT KOTTMANN, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre fracción terreno rústico propiedad particular, ubicado paraje "ATEOPAN" EL MOLINO, Municipio Malinalco, este Distrito, mide y linda: norte, dos líneas, una de 23.70 metros, Lorenzo Zetina, otra 45.00 metros, Rogelio Ramírez Hernández; al sur, también en dos líneas, una de 30.20 metros, y otra de 57.30, Prócoro Mancía; al oriente, en dos líneas, una de 63.00 metros, Elio y Ubaldo Resendiz Poblete, y otra de 11.50 metros, Rogelio Ramírez Hernández; poniente, 46.00 metros. Prócoro Mancía.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días enero mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. Miguel Angel Tourley Guerrero**.—Rúbrica.

172.—15, 18 y 22 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE LORENZO ZAKANY.

SATURNINO DOMINGUEZ MACEDO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 15 de la manzana 66 de la Cal. Metropolitana en CD. Netzahuacoyotl de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 16.82 Mts. con lote 16; AL SUR, 16.82 Mts. con lote 14; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 42; AL PONIENTE, 8.00 MTS. con Calle Cd. Universitaria. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los tres días de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

142.—13, 22 enero y 1o. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, S. A.

TERESA ANGEL RODRIGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 35, manzana 61 de la Colonia Maravillas en Ciudad Netzahualcoyotl, en este Distrito que mide y linda AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 34, AL SUR, 17.00 Mts. con lote 36, AL ORIENTE, 12.15 Mts. con Calle 25 y AL PONIENTE, 12.15 Mts. con lote 17. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los cuatro días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 134.—13, 22 enero y 1a. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. AGUSTIN DAMIAN CASTRO.

LUZ RIVERA DE FLORES le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 1 de la manzana 10 de la Colonia JUAREZ PANTITLAN, en Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda AL NORTE, 15.00 Mts. con lote 1 ANGELA FLORES DE LEON, AL SUR, 15.00 Mts. con lote 2 AGUSTIN DAMIAN CASTRO, AL ORIENTE 10.00 Mts. con Calle 11, y AL PONIENTE, 10.00 Mts. con DEONICIO LEON. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los cinco días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 135.—13, 22 enero y 1a. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. RAMIRO CORDOVA CHAVEZ.

SIMON GARDUÑO FABELA, en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto de lote de terreno número 25 de la manzana 81 grupo "B" Super 22 de la Colonia Agua Azul Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito. Con las medidas y linderos: AL NORTE 16.82 Mts. con lote 24, AL SUR, 16.82 Mts. con Ave. Chimalhuacán, AL ORIENTE, 9.00 Mts. con calle 63, AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 50. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 136.—13, 22 enero y 1a. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA y LIC. CESAR AUGUSTO AHN CARDENAS.

JOSE VELAZQUEZ MARTINEZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 13 de la manzana 139 de la colonia el SOL, en ciudad Netzahualcoyotl en este Distrito, que mide y linda, AL NORTE 20.00 Mts. con lote 17 AL SUR, 20.00 Mts. con lote 19, AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 2 y AL PONIENTE, 10.00 Mts., con lote 3. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los cuatro días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 133.—13, 22 enero y 1a. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NACIONAL FINANCIERA, S. A.

FIDEICOMISO CD. NETZAHUALCOYOTL.

PETRA MARTINEZ MUÑOZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 50 de la manzana 60 de la Col. Metropolitana 3a. Sección en Cd. Netzahualcoyotl de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 17.25 Mts. con lote 53; AL SUR, 17.25 Mts. con lote 55; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con Calle Mixcalco; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con lote 3. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno Texcoco, México, a los tres días de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 140.—13, 22 enero y 1a. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEA MARGARITA CARRAZO VAZQUEZ.

JUSTINO CIRILO ROSALES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 23 de la manzana 179 de la Col. Estado de México, en Cd. Netzahualcoyotl de este Distrito, que mide y linda, AL NORTE, 20.75 Mts. con lote 14; AL SUR, 20.75 Mts. con lote 12; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 8; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Calle 10. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a primero de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 141.—13, 22 enero y 1a. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE LORENZO ZAKANY.

JULIAN ISMAEL CASTELLANOS VAZQUEZ, la Usucapción respecto del lote de terreno 38; Manzana 47, Colonia Metropolitana Segunda Sección, en Ciudad Nezahualcoyotl, México, mida y linda: NORTE 8.00 metros con lote 25; SUR 8.00 metros con Calle Alameda Central.—AL PONIENTE.—20.00 metros con lote 29; ORIENTE 20.00 metros con lote 27; se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 23 de noviembre de 1976.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

143.—13, 22 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

VICTOR NUÑEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Información AD-
PERPETUAM, justificar posesión diversos inmuebles, ubicados San Francisco Chahichuapan, Méx; siguientes características: "PRESA" NORTE 52.30 mts. con Tomás Rperio Martínez; SUR 73.22 mts., con Emilita Mejía de la Cruz ORIENTE 38.48 mts., con carretera; PONIENTE 32.20 mts., con Bienes Comunales. "ZANDO", con diversas medidas, a continuación de la presa.

"SDAPUI".—NORTE 117.65 mts., con Juan Nuñez García; SUR 66.26 mts. con Francisco Durán; ORIENTE 61.65 mts. con Juan S. Nuñez; PONIENTE 58.68 mts. con Juan H. Martínez.

"ZAPUI", NORTE 279.00 mts., con Gumersinda Rodríguez; SUR 282.00 mts. con Francisco Biaz; ORIENTE 44.60 mts. con Juan Nuñez; PONIENTE 71.69 mts. con bienes Comunales.

"TAVATI" NORTE 46.90 mts. con camino vecinal; SUR 42.00 mts. con Jeré Nuñez; ORIENTE 105.00 mts., con Francisco Durán; PONIENTE 108.00 mts., con Romualdo Martínez.

C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambas de la Ciudad de Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2898 Código Civil, persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de enero de 1977.—Damos fe.—T. de A., C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. T. de A. C. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

174.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIANO ROMERO GUTIERREZ, promoviendo diligencias de Información de DOMINIO, respecto del terreno denominado "ATL'PAC", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlixpa del Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 54.20 Mts., con ZACARIAS ZARATE Y RAFAEL VALENCIA. AL SUR, 52.00 Mts. con LUCIANO ROMERO GUTIERREZ. AL ORIENTE, 56.00 Mts. con Calle. AL PONIENTE, 58.00 Mts. con Calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a siete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

176.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MOISES CALTENCO RIVERA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Rústico denominado Rancho Morelos, ubicada en el Municipio de San José Villa de Allende, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 600.00 Metros con BULFRANO FABILA; SUR 600.00 Metros con MANUEL VALDEZ CARBAJAL; ORIENTE 263.85 Metros con EUIDO DE SAN MATCO AMANALCO DE BECERRA; PONIENTE 263.85 Metros con BULFRANO FABILA, el presente Inmueble tiene una Superficie aproximada de 15 83 10 Hs. Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en Gaceta de Gobierno del Estado de México, y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a Diez de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Damos fe.—T. de Asistencia, C. Vicente Castillo García.—Rúbrica. T. de Asistencia, C. Jaime Mejía Martínez.—Rúbrica.

175.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GUADALUPE SANCHEZ PLIEGO, promueve información de Dominio respecto del terreno denominado "EL CASTILLO", ubicado en Barrio de Xochitenco Municipio de Chimalhuacán, mida y linda: NORTE 39.24 metros con Hermanos Escalona; SUR 36.53 metros con Sucesión de Clara Gaívez Viuda de Castro; ORIENTE 94.01 metros con Josefina Medina Viuda de Delgado; PONIENTE 79.55 metros con Jesús Segura Pliego. Superficie de 3178.30 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Méx., a 10 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

179.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO CORTES SOLIS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una fracción del predio denominado "XAHUENTITLA II", ubicado en el Municipio de Pueblo de Santa Ines de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 35.00 Mts., con Dominio Federal; AL SUR: 35.00 Mts., con Jaguey; AL ORIENTE: 48.00 Mts., con José Guzmán; AL PONIENTE: 46.00 Mts., con Guadalupe Cortes de Marina.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y El Noticiero de Toluca se expide en Texcoco, México, a los cinco días de mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

181.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROSA MARIA NIBTO LOPEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-
PERPETUAM, respecto del predio denominada "EL ALCANFOR" ubicado en la Población de Tlapizahuac, Municipio de Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 31.36 Mts. con Avenida Cuauh-témoc; al Sur 27.43 con Granja San José; al Oriente 30.77 Mts. con Granja San José y a Poniente 38.77 Mts. con Clementina López García.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El "Noticiero", que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en la ciudad de Chalco, México a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

185.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 2524/76
TERCERA SECRETARIA

MANUEL VERGARA AYALA, promueve diligencias de Información de DOMINIO respecto del predio denominado "BELEM" ubicado en el Pueblo de San Diego de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 5.50 Mts., con Cal eón; AL SUR, 13.90 Mts., con Lorenzo Zaragoza, subiendo una línea recta hacia el norte para hacer un primer oriente en 21.93 Mts., con Lorenzo Vergara; y haciendo nuevamente un sur de 7.50 Mts., con Lorenzo Vergara; AL ORIENTE, en una parte de sur a norte 17.80 Mts., con Lorenzo Vergara; AL PONIENTE, en una parte de sur a norte 24.65 Mts., con Calle Insurgentes haciendo un segundo sur de 18.50 Mts., con Aurelio Romero y haciendo nuevamente un poniente de 15.10 Mts., con Aurelio Romero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos El Noticiero, Texcoco, México, a siete de enero de mil novecientos setenta y siete. Doy fe.—E. C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 183.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO MALDONADO VELAZQUEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "DOS SITIOS Y MEDIO", ubicado en Ixtapaluca, Edo. Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes AL NORTE: 48.00 metros con la calle 16 de Septiembre; AL SUR: 48.00 metros con el señor FRANCISCO MALDONADO FARIAS; AL ORIENTE: 33.00 metros con la señora GUADALUPE SILVESTRE; y AL PONIENTE: 33.00 metros con el CALLEJON MORELOS. Dicho terreno lo adquirió por compra que lo hizo el señor ERNESTO MARTINEZ VELAZQUEZ.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; expedido a los tres días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete en Chalco, México.—Doy fe.—E. C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 184.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUM. 2516/76.

AURORA LOZANO DE RAMIREZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de dos fracciones del predio denominado "EL LLANO", ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 67 Mts. con DANIEL BUENDIA CANTO; AL SUR 67.60 Mts. con PORFIRIO BUENDIA CANTO; ORIENTE 56.90 Mts. con JOSE BUENDIA GALVEZ; PONIENTE 58.62 Mts. con JOSE BUENDIA GALVEZ. Superficie aproximada de 3,800.60 Mts².

Otra fracción con una superficie aproximada de 3,586.34 Mts². NORTE 59.20 Mts. con ALEJO JIMENEZ; SUR 63.63 Mts. con AGUSTIN BUENDIA; ORIENTE 57.20 Mts. con LUCIO BUENDIA; PONIENTE 59.60 Mts., con JOSE BUENDIA.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico El Noticiero, Texcoco, México, a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—E. C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 196.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANTONIO AVILA TENORIO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "LA ESTACION", ubicado en la Población de Ayotlán Municipio de Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 24.70 Mts. con Angel Martínez Talonia; al Sur 24.70 Mts. con Tomasa Avila Tenorio; al Oriente 20.00 Mts. con calle Empedradillo; y al Poniente 8.80 Mts. con Baltazar García Figueroa y 10.50 Mts. con Andrés Chávez Espinosa.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico el "Noticiero", que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en la ciudad de Chalco, México a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 186.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

OSCAR COVARRUBIAS BANUET, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "CALVARIO", ubicado en la población de Nepantla Municipio de Tepetlaxpa, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 44.00 Mts. con Camino Calvario; al Sur 7.00 Mts. con María Cortés Morales; al Oriente 44.00 Mts. con María Cortés Morales y Raúl Covarrubias y Emma Velazquez de Covarrubias; y al Poniente 67.00 Mts. con Camino Real.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El "Noticiero", que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en la ciudad de Chalco, México a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 187.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANA MARIA GARDUÑO REYES, promueve Información de Dominio sobre terrenos de labor ubicados en Municipio de Chapultepec, de este Distrito con las siguientes medidas: TERRENO DENOMINADO LA CUEVA con Sup. Total de 13,426.00 M². NORTE 55.80 m. con carretera Toluca-Santiago SUR en dos líneas 9.00 m. con Jardín de Niños IPIEM y otra de 46.80 m. con antiguo camino a las fracciones; ORIENTE 270.00 m. con Campiñones el Encinal; PONIENTE con dos líneas una de 80.00 m. con bodega CONASUPO y otra de 193.00 m. con Campo Fútbol y IPIEM.—Terreno DENOMINADO LA CRUZ, con Sup. Total de 10,795.00 M². NORTE 39.40 m. con carretera Toluca-Santiago; SUR: 39.40 m. con antigua Camino a las Fracciones ORIENTE 274.00 m. con Ana Ma. Garduño Reyes; PONIENTE: 274.00 m. con Campiñones el Encinal.—TERRENO DENOMINADO LA CRUZ con Sup. Total de 3,459.84 M². AL NORTE 67.50 m. con Carretera Toluca-Santiago; SUR 68.35 m. con Odilón García; ORIENTE 56.10 m. con Panteón; PONIENTE 45.78 m. con Ana Ma. Garduño Reyes.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil. Tenango del Valle a 14 de Enero de 1977.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 199.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TOMASA AVILA TENORIO, promueve diligencias de INFORMACION AD-
PERPETUAM, respecto del predio denominado "LA ESTACION", ubicado en
la Población de Ayotla Municipio de Ixtapaluca, México, con las siguien-
tes medidas y colindancias: al Norte 24.70 Mts. con Antonio Avila Tenorio;
al Sur 21.50 Mts. con calle Orizaba; al Oriente 53.00 Mts. con calle Em-
pedradillo; y al Poniente 53.50 Mts. con Silvano Cortés, Juan Cortés y An-
drés Baltazar Figueroa.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días,
en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El "Noti-
ciero", que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad
de Chalco, México a los siete días del mes de enero de mil novecientos se-
tenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. P. J. Eucario García
Villanueva**.—Rúbrica.

188.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1506/976.—FELIX MARTINEZ SIERRA, promueve dili-
gencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con construc-
ción ubicado en Santa Cruz Atzacapozaltongo, Méx., con medidas y colin-
dancias: Sur; 40.95 metros con propiedad de EDUBIJES PEREZ; PONIENTE
63.50 metros con Sabino García; ORIENTE 63.50 metros con CARRE-
TERA A QUÉRETARO; con superficie aproximada de 1,403.48 metros cua-
drados. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publica-
ción en la Gaceta del Gobierno y Periódico Noticiero de ésta Ciudad, por
tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a doce de enero de mil no-
vecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis
Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

197.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ADELA SOTO VDA. DE YAÑEZ, promueve Diligencias de Información
Ad-Perpetuam a fin de acreditar posesión que dice tener sobre un predio
ubicado Calle de las Colonias No. 13, de esta Ciudad, con las siguientes
características: NORTE; tres líneas 10.55, 2.90, 10.90 Mts. linda con Calle
de las Colonias; SUR, 27.00 M. con Rpio de San Juan ORIENTE, tres líneas,
10.50, 4.30, 8.50 Mts. con Maria del Carmen Alcantara Vda. de la Cruz.
PONIENTE, 20.10 Mts. con Dominga Linares Martínez, Sup. de 478.00 M2.
Sup. Construido, 90.00 M2. y 40.00 M2. El C. Juez ordena amplia publi-
cidad por medio de Edictos en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO Y NO-
TICIERO, ambos Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en
tres días, personas creanse derecho acudir deducirlo a este Juzgado. Dado
en El Oro, Méx., a 11 de enero de 1977.—DAMOS FE.—Testigo de Asisten-
cia, **Jorge Bernaf Valencia**.—Rúbrica. Testigo de Asistencia, **Gabriel
Monroy Sánchez**.—Rúbrica.

201.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1087/976, MARIENE CAMACHO LARA, promueve Informa-
ción de Dominio sobre inmueble ubicado en el Bo. de Santiaguillo, Muni-
cipio de Metepec de este Distrito; mide y linda NORTE 15.84 Mts. Bernalda
SUR; 15.84 Mts. Librado Terrán. ORIENTE 16.00 Mts. con Calle, PONIENTE,
16.00 Cornelio Tepichin, El C. Juez dio entrada a la promoción ordenó su
publicación en Gaceta de Gobierno y el periodico de mayor circulación
por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx. a 3 de Enero
de 1976.—El Segundo Secretario, **C. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

202.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LA SEÑORA MARIA LORETO ESCALONA DE HERNANDEZ, promueve
diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION DE DOMINIO,
respecto del predio con casa denominado "LOSAMALOC", ubicado en el
barrio de Xochitenco municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial,
que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 12.60 mts. con Luis
Escalona Canto; SUR; en una línea que va de oriente a poniente 18.25 mts.
con Pedro Escalona Cornejo; ORIENTE; en una línea de norte a sur, 24.00
mts. con Luis Escalona Canto; PONIENTE, 33.00 mts. con calle, con una
superficie aproximada de 439.47 mts2.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho
pase a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Para su publica-
ción por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noti-
ciero de Toluca, Dado en Texcoco, México a los cinco días del mes de
enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario
de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

190.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LA SEÑORA ESPERANZA ESCALONA DE LOPEZ, promueve diligencias
de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto de
un predio con casa denominado "TEPOZANCO", ubicado en el barrio de
Xochitenco municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que tiene
las siguientes medidas y colindancias: NORTE; 5.75 mts. con Nicolás Ji-
ménez; SUR; 5.75 mts. con Avenica Juárez; ORIENTE; 13.90 mts. con Miguel
Jiménez B. y PONIENTE; 13.90 mts. con Eulalia Elizalde, con una superfi-
cie aproximada de 79.25 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho
pase a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación
por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero
de Toluca, Dado en Texcoco, México a los cinco días del mes de enero de
mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuer-
dos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

191.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 398/75, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, pro-
movido por EDUARDO CAMPOS LOBO endosatario en procuración de CAR-
LOS MARROQUIN GONZALEZ, SE HAN SEÑALADO LAS DOCE HORAS DEL
DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE para
que tengo lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en el presente juicio
respecto del Automóvil Marca Dodge Dart, Modelo 1974, Automático cua-
tro puertas, color Azul claro, Placas 657 BNN del Distrito Federal Serie
1412916, Registro Federal de Automóviles 2904627, Sirviendo de base para
el remate la cantidad de CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N. valor del
avalúo fijado por Peritos, siendo pastura legal la que cubra las dos terceras
partes sobre dicha cantidad. CONVOQUENSE POSTORES.

Lo que se hace saber al Público en demanda de postores, publíquense
por tres veces dentro de término de TRES DIAS en el Periódico Oficial GA-
CETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y "EL AVANCE" de
ésta Ciudad y Estrados del Juzgado, Dado en el Local del Juzgado a los
Once días del mes de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—
C. Secretario del Juzgado, **Félix A. Garay Camacho**.—Rúbrica.

209.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELIA MARIA CHAVEZ ACEVEDO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuum, acreditar dicho medio, posesión tiene desde hace más de diez años anteriores a la presente fecha sobre un Sitio con Casa sin denominación especial que se ubica en la Colonia Zoquiapan, de Ixtapaluca, éste Distrito, con superficie de 150.00 M2. de construcción 65.00 M2. mide y linda; NORTE, 25.00 Mts., con Daniel Sánchez Arce; SUR, 25.00 Mts., con Luciano Gallardo González; ORIENTE, 6.00 Mts., con Calle 22 de Marzo; y, PONIENTE, 6.00 Mts., con Eloísa López Birueta.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y periódico "El Noticiero" editance Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 13 de Enero de 1977.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

203.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MEDARDO LUGO SAENZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuum, acreditar dicho medio, posesión tiene desde hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa denominado "APATANCO" ubicado en equina forman calles Primavera y Calvario en el pueblo Coatepec, Municipio Ixtapaluca, éste Distrito, con superficie de 544.50 M2. de construcción 34.00 M2. mide y linda; NORTE, 16.50 Mts., con Medardo Lugo Saez; SUR, 16.50 Mts., con Calle Primavera; ORIENTE, 33.00 Mts., con Medardo Lugo Saez; y, PONIENTE, Callejón El Calvario.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y periódico "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 13 de Enero de 1977.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

204.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALFREDO HERRERA MORALES, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuum, acreditar dicho medio, posesión, tiene desde hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa sin denominación especial ubicado en Calle Progreso número 18 en Ixtapaluca, Méx., con superficie de 1,145.70 M2. de construcción 300.00 M2. mide y linda; NORTE, 9.00 Mts., con Calle Progreso; SUR, 9.00 Mts., Fabrica Madruña y Cia., S. A.; ORIENTE, 127.30 Mts., con Santiago Ramírez Ponce; y PONIENTE, 127.30 Mts., con Antonia Ponce García.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y periódico "EL NOTICIERO" editance en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 15 de Enero de 1977.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

207.—18, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

AURORA NAVARRETE MORENO, promueve este Juzgado Inf., AD-PERPETUAM, acreditar posesión de un inmueble; con las siguientes características; NORTE, 12.70 mts. con Av. Benito Juárez; SUR 14.20 mts., con callejón; ORIENTE 7.48 mts., con José López Nieto; PONIENTE 3.85 mts. con Propiedad Municipal; C. Juez ordena publicación por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivos de tres en tres días en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO ambos de la ciudad de Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2898 del Código Civil; persona crease derechos acorda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 11 de enero de 1977.—DAMOS FE.—T. de A., C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. T. de A., C. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

211.—18, 22 y 25 enero.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo, se ha radicado a tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ERASMO RIVERA ACEVEDO, en Acta número 7,786 del Volumen 110 del Protocolo a mi cargo, y que contiene la Aceptación de Herencia por los señores OFELIA RIVERA ZARZA, ALVARO RIVERA ZARZA y RAUL RIVERA ZARZA. Y el cargo de albacea al señor RAUL RIVERA ZARZA, quien procede a formular el Inventario y Avalúo de conformidad con el Artículo 1,023 del Código Procesal, vigente en el Estado de México.

Chalco, Méx., 10 de Enero de 1977.

LIC. FLORENTINO IBARRA CHAIRES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUM. 2 DEL DTO.

170.—15 y 22 enero.

NOTARIA PUBLICA Núm. 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para cumplir con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles hago saber; Que los señores MARIA DE LA PAZ CONTRERAS COLIN VIUDA DE ARCHUNDIA, PERFECTO MAXIMILIANO ARCHUNDIA ALVAREZ, GREGORIA LECIA ARCHUNDIA ALVAREZ, MARGARITA ROSALINDA ARCHUNDIA ALVAREZ y MARIA DEL SOCORRO ARCHUNDIA CONTRERAS, aceptan la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios y que el Albacea, señora Ma. DE LA PAZ CONTRERAS VDA. DE ARCHUNDIA va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia, en la sucesión del señor PANUNICIO ARCHUNDIA VILCHIS. Todo se consignó en la escritura número 43601 otorgada ante el suscrito.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 12 de enero de 1977.

LIC. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ.

Rúbrica.

Notario Público No. 4

173.—15 y 22 enero.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 300.00
Por seis meses	170.00
Por tres meses	90.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

- Balances de \$500.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.
- Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$500.00 mínimo).
- Convocatorias y documentos similares \$250.00 por plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$ 400.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$ 500.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$1,000.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.